



NACIONAL



**DISPOSICION 102/2008**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)**

Recategorización del Establecimiento Asociación Civil Casandra. Reinscripción.  
Boletín Oficial 23/07/2008

Otorgar al Establecimiento denominado como ASOCIACION CIVIL CASANDRA (CUIT N°30-70880584-6), con domicilio en Pablo Mirizzi 818, Barrio Parque Vélez Sársfield, de la ciudad de Córdoba, CATEGORIA "B" DEFINITIVA para el Servicio de CENTRO DE DIA, con un cupo máximo de 22 beneficiarios en Jornada Simple.

NOTIFIQUESE al Representante Legal de la Institución, por Secretaría de esta Dirección.

INSCRIBASE en el Registro Provincial y Nacional De Prestadores De Servicios De Atención A Personas Con Discapacidad Del Sistema Unico.

REGISTRESE, comuníquese, publíquese, envíese copia al Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, a la Comisión Provincial del Discapacitado y archívese.

Arq. PATRICIA ARRAIGADA, Directora de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.

